

La correspondencia para asuntos de la Administración se dirigirá á Santiago Riesco, Director del periódico. No se devuelven los escritos.

# EL FEDERAL SALMANTINO.

Los escritos que se remitan para su inserción, se dirigirán al Director del periódico. Anuncios á precios convencionales.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

Precio.—En Salamanca—7 rs. trimestre.

Se publica los domingos.

Fuera de Salamanca—8 rs. trimestre.

Se admiten suscripciones en Salamanca, Plaza de la Verdura, núm. 22, despacho de papel de Juan Sotillo.—Béjar, D. Rufino Raullet.—Ledesma, D. Rufo Periañez.—Peñaranda, D. Salvador Liaño.—Sequeros, D. Ramon Rodriguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Valentin Beato Fuentes.—Alba de Tormes, D. Francisco Barés Sanchez.—Itigudino, D. Julian Herrero.

Retiramos el original que teníamos preparado con el objeto de dar cabida á la siguiente:

## PROTESTA.

El comité republicano federal de esta ciudad, en sesión del 2 del corriente, ha acordado lo siguiente:

1.º Que ha visto con profundo disgusto la política de benevolencia hácia el Gobierno radical, tan corruptor como todos los gobiernos monárquicos, seguida por los que se hallan al frente del gran partido republicano español.

2.º Que ha visto igualmente con indignación profunda las imprudentes é inexactas declaraciones del ciudadano Pi en la sesión de Cortes de 15 de octubre pasado, con motivo del honroso alzamiento de nuestros hermanos del Ferrol.

3.º Que rechaza por erróneas las apreciaciones consignadas en el último manifiesto del Directorio republicano, respecto á la libertad de que se disfruta en España, al sufragio, su universalidad y legalidad; porque entienden que no existe esa libertad donde hay escritores públicos en la cárcel, denuncias de periódicos tan recientes é inmotivadas como la de *El Federal Salmantino*, que se publica en esta ciudad; y no existe universalidad ni legalidad en el sufragio donde este se niega á los jóvenes de veinte á veinticinco años, y las partidas de la porra y toda clase de amaños y de coacciones prepararon las mayorías, lo mismo á Sagasta que á Ruiz Zorrilla.

4.º Que rechaza igualmente las doctrinas sentadas en el citado documento, que califica de crimen el sagrado derecho de insurrección, porque entienden que *solamente es criminal el pueblo cuando, agotada hasta las heces la copa del sufrimiento, no apela á la revolución violenta que le devuelva sus libertades y en sus naturales derechos le reintegre.*

5.º Que retira los poderes al Directorio y reconoce como de imprescindible necesidad el restablecimiento de los pactos federales.

Y 6.º Que dá un voto de gracias á los dignos ciudadanos Nicolás Estévez y Juan Contreras por no haber firmado el manifiesto á que nos referimos.

Salamanca 4 de Noviembre de 1872.—El presidente, Santiago Riesco.—El vicepresidente, Joaquín Hernandez Agreda.—Vocales: Casimiro García Moyano.—Julian Sanchez Villoria.—Francisco Olozabal.—Felipe Benito.—Vicente Gonzalez Casals.—Manuel Lopez Perez.—Manuel Ramirez de Arellano. Secretarios, Julio Marcos y Manuel Rincon.

## SOCIEDAD OBRERA.

Con este título se ha establecido en Castrejon, provincia de Valladolid, una sociedad, que tiene por uno de sus fines el de socorrer á los socios que por enfermedad ú otra causa justa no puedan dedicarse á sus trabajos ordinarios.

Así nos lo participa en carta del 5 de los corrientes nuestro amigo y correligionario el ciudadano Federico Carbonero Gonzalez, que ha sido nombrado presidente honorario de la sociedad naciente.

La necesidad de la asociación se deja sentir de tal modo y es tan universalmente reconocida, que encuentra eco hasta en los centros mas insignificantes de población. Sus ventajas son incalculables, el mal que remedian es inmenso; porque la asociación no solo combate la debilidad inherente al individuo que por si nada puede ni significa, no solo contrarresta la perniciosa influencia de los capitales en la vida de relación, no solo atiende á cobijar al pobre y desvalido en el remedio de sus necesidades materiales, sino que, árbol frondoso, estienda sus benéficas ramas y comunica su sabia fecundante á todo lo que rodea, aleja de si el embrutecimiento, abre un campo vastísimo á la discusión y á la doctrina del progreso humano y eleva á los que bajo su amparo se hallan, á la categoría de los hombres libres, poderosos é instruidos.

La union es la fuerza. No olvide esto el pueblo trabajador.

Pero esta union necesita fortificarse con los lazos de la sociedad, porque solamente cuando esto sucede, cuando cada uno de los socios vá depositando en ella una parte de sus ahorros, nace el interés de su conservación, el deseo de aumentar cada vez mas sus existencias en metálico ó en productos; porque entónces es cuando somos verdaderamente fuertes para resistir, para oponeros á las arbitrariedades de una sociedad injusta, que explota el trabajo y desdeña al factor ú operario.

Y así, constituidos de este modo los operarios, tienen esplicacion racional los *paros* ó como se entiende comunmente las huelgas.

Todo lo demás es suicidarse, todo lo demás acusa una ignorancia completa y las huelgas no producen el resultado á que sus autores aspiran, y la legítima aspiración de las clases obreras se califica entonces de imposible é irrealizable.

Y el obrero es nuevamente explotado por los acaparadores de la riqueza, sin que pueda revolverse contra sus tiranos.

Por esta razon nos creemos en la obligación de dar la voz de alerta á las clases obreras y recordarles una vez mas, lo que en otras muchas ocasiones les hemos dicho.

Si quereis ser libres, si aspirais á realizar la conveniente armonía entre el capital y el trabajo, ya que ni el uno ni el otro pueden subsistir aisladamente, si quereis tener la fuerza de que disponen los que, debiendo ser vuestros hermanos, son vuestros verdugos, salid del aislamiento en que hasta ahora vivisteis, cread sociedades y cajas de ahorro, imitad el ejemplo de esos grandes centros industriales de Inglaterra, Alemania, Francia y España; y ya con el nombre de sociedad de socorros mutuos, ya con otro fin cualquiera asociaos, que la asociación de los trabajadores llegará á ser tan fuerte ó mas que la de los capitalistas, pudiendo de esta manera llegar á la realización de las reformas sociales, que pretendéis y que reclaman de consumo la edad en que vivimos, el derecho, la fraternidad y la

igualdad.

En esta ciudad han sido por desgracia infructuosos cuantos ensayos se hicieron para la formación de esos centros industriales, sin que podamos averiguar las causas, que lo motiven.

Lo que dicen todos es que hay una apatía lamentable en la clase obrera, que se causan á los pocos meses y en vez de aumentar decrece considerablemente el número de asociados en razon del tiempo que subsiste la sociedad.

Pero esto es en nuestro sentir mas bien que una causa un efecto de la viciosa organización, que ha venido dándose á las sociedades de obreros, esplicándose muy sencillamente la apatía de estos, porque no ven resultados positivos, beneficios palpables y si un centro donde la política lo absorbe todo y se descuida la parte administrativa, que es el alma, la esencia de la sociedad.

Dése una organización conveniente á estas sociedades y no existirá esa apatía, que todos condenan y que nosotros somos los primeros en anatematizar; teniendo presente que no queremos separar á los obreros de la política, no; nosotros somos de los que juzgan necesario, de todo punto necesario que las clases obreras tengan una intervención directa en la realización del ideal político, porque entendemos que este es inseparable del ideal social, á que aquellas aspiran.

Pero queremos que estas sociedades sean lo que deben ser, tengan como primera base la parte administrativa, que así solamente podrán ser fuertes y coadyuvar al mejoramiento político y social de la patria y de la humanidad.

Nos dirigimos á las clases obreras y debemos hablar un lenguaje, que entiendan bien, un lenguaje sin pretensiones de escuela, ni tecnicismos ininteligibles para los profanos á las ciencias económicas.

¿Quereis ser libres y poderosos?

Pues asociaos.

¿Cuál ha de ser el objeto principal de las sociedades que forméis?

Crear un capital, con el que podais socorreros enfermedades, desgracias y falta de trabajo.

Crear un capital, con el que podais remediar vuestra hambre y resistir á las injustas exigencias de los capitalistas.

¿Cómo hareis esto?

Formando una caja de ahorros, donde cada uno de los asociados depositareis semanalmente cuatro cuartos ó un real.

¿Y llegareis de este modo á reunir un buen capital?

No lo dudeis ni por un momento. Recordad lo que tantas veces habreis oido «una gota de agua, cayendo continuamente sobre una piedra, llega á horadarla.»

Ahora, medita las palabras que acabamos de deciros y obrad en consecuencia, clases obreras; que si las estudiáis las comprendereis y seguireis nuestros consejos, los más saludables, los únicos que pueden llevaros á la realización de vuestras aspiraciones, que son las aspiraciones de la humanidad.

No concluiremos estas líneas sin dar las mas espresivas gracias á nuestro amigo el ciudadano Carbonero y Gonzalez por habernos participado la agradable noticia de la creación de una nueva sociedad obrera, á cuyo establecimiento eficazmente ha contribuido con sus elocuentes predicaciones en el pueblo de su naturaleza.

Felicitemos igualmente á los dignos ciudadanos de Castrejon, que con tanto entusiasmo han acogido esta idea salvadora, augurándoles un bello porvenir para su naciente sociedad; escitan-

do el celo de los obreros de esta ciudad para que, imitando este ejemplo, formen sociedades cooperativas, como medio eficaz de conseguir su emancipación.

En carta que se nos dirige de Ciudad-Rodrigo se nos dá cuenta de una importante manifestación contra las quintas y matrículas de mar, verificada en la mañana del Domingo último. Como verán nuestros lectores en el extracto, que sobre ella ponemos á continuación, la autoridad militar impidió á uno de los oradores, ciudadano Romero concluir su discurso. Ignoramos la forma en que la autoridad militar impidió á un ciudadano ejercer uno de los derechos religiosa y solemnemente consignados en el título 1.º de la Constitución, porque el que nos escribe omite esta importantísima circunstancia, pero de todas maneras existe el hecho de haber impedido á un ciudadano la emisión de sus ideas.

Si algun desorden hubiera turbado la tranquilidad de aquel precioso vecindario no hubieran sido ciertamente culpables los que en uso de un sagrado derecho iban pacífica y ordenadamente á protestar contra una iniquidad sino de la autoridad militar, que, avasallador, siempre que tiene ocasión de serlo, se opuso á la realización de un derecho que la ley fundamental del país ampara y protege.

Esperamos recibir detalles sobre este punto y si la autoridad militar ha abusado de la fuerza que le da el sable, imponiéndole á pacíficos y desarmados ciudadanos protestaríamos otra vez contra ese despotismo militar, que se olvida de la Constitución y á todos, soldados y paisanos, quiere sujetar á los severos artículos de la ordenanza.

Entre tanto ponemos á continuación el extracto, que se nos remite para su inserción por nuestros correligionarios de Ciudad-Rodrigo. Dice así: «En el día 3 del actual á las 11 de la mañana tuvo lugar una manifestación pública en esta población, protestando contra la decisión de las Cortes sobre las quintas.

Una numerosa concurrencia con algunas banderas, paseó las calles en son de protesta contra tan inícuo como escandaloso acuerdo. La Música amenizó el acto con himnos patrióticos.

La manifestación se reunió en uno de los Arrabales y antes de partir para las casas Consistoriales el Ciudadano José Acedo Hernandez á nombre del presidente de ella, Ladislao Sanchez Manzano, pronunció un breve discurso encaminado á aconsejar el orden y compostura con que se produce siempre el partido federal.

En seguida se dirigieron los manifestantes al Ayuntamiento donde les esperaba una comisión del mismo. El Presidente de la manifestación, Ciudadano Ladislao Manzano, explicó el motivo, fundamentos y objeto que se proponían los manifestantes; y después de contestarle el Sr. Alcalde presidente, el Concejal republicano, Eusebio Castillo, pronunció un discurso, tan intencionado y sostenido, que tuvimos el disgusto no hubiese sido pronunciado al aire libre, donde indudablemente hubiera sido recibido con las mayores muestras de aprobación, atendidas la fe y entusiasmo con que dicho ciudadano dirigió tan acertadas quejas al Gobierno.

Terminado este, pronunció otro en la plaza el Ciudadano José Acedo Hernandez, el que se colocó á la altura que tiene acreditada y en seguida el joven Gustavo Romero, á nombre de la juventud Republicana, pronunció un brillante discurso que fué estrepitosamente aplaudido y que al fin tuvo que terminar antes que él hubiera querido, gracias á la arbitrariedad de la Autoridad Militar que en todas partes ha de procurar ahogar la voz de la verdad para que no se descubran los inconvenientes del Ejército forzoso.

Antes de determinar la manifestación el Ciudadano Eusebio Castillo volvió á tomar la palabra para concluir lo que había dejado de exponer el joven Romero por tal incidente.

El Presidente del partido federal, Juan Canillas, dándoles gracias á los manifestantes por el orden y compostura con que habían ejercido su derecho disolvió la manifestación en medio del mayor orden no obstante haberse podido producir un conflicto, provocado por la Autoridad Militar, coartando la libre emisión del pensamiento á un Ciu-

dadano, derecho consignado en el Código fundamental del Estado, cosa que no extrañamos mucho, atendido á que estos Señores se creen que estamos todavía en el tiempo del vil feudalismo; y que no conocen mas disposiciones que las de la ordenanza. Los manifestantes no tuvieron noticia de este incidente hasta después de concluido el acto.

Esta visto y no hay que darle vueltas; el despotismo militar en todas partes ha de conocerse.

DISCURSO DE NAVARRETE

EN CONTRA DE LAS QUINTAS,

Continuacion.

El Sr. Presidente: Ruego á V. S. que no use esas palabras que son hasta extraparlamentarias; S. S. no puede suponer esas intenciones en el Gobierno: eso de clavar la Constitución del Estado en las puntas de las bayonetas, eso no puede decirse aquí y no lo dirá S. S. (Algunos señores Diputados de la izquierda: Ya está dicho.) No insistan los Sres. Diputados, porque no lo consentire á nadie; está dicho con su correctivo correspondiente, y si no bastara, yo tengo aun otros correctivos.

El Sr. Navarrete: No voy á seguir por ese camino. Yo sé bien lo que el Gobierno y los señores de la comisión van á decirme; me contestarán: todos estamos conformes con S. S. en la cuestión de abolir las quintas; por esta razón pedimos ahora esta por vez última, como *suprema ley*. Pero Sres. Diputados, ¿hay tal necesidad de esos hombres para combatir á 1.500 Insurrectos carlistas? Aun cuando el Gobierno tema que cuando de nuevo el fuego de la rebelión en las Provincias Vascongadas, y que algun otro partido reaccionario trabaje en la sombra para ahogar el sangre las libertades conquistadas por la revolución de Setiembre ¡con 30 batallones que hay en el teatro de la guerra, con dos regimientos de caballería, con un regimiento de artillería de montaña, con una batería de campana y el aumento de la guarnición de Madrid y la de otras capitales; con un total de 15 á 20.000 hombres, no hay bastante para tener á raya á todos los carlistas que puedan levantarse en armas? Si no hay bastante, crean los Sres. Diputados que será por culpa del general que los mande, que será muy bueno, muy santo, muy honrado, muy bizarro, pero no le cabrán tantos hombres en la cabeza. Y en último término, si la libertad peligrara; si esos 20.000 hombres fueran arrollados, que no lo serían; apelando el Gobierno al sentimiento liberal del pueblo español, ¿creo que no irían allí cientos de miles de hombres, que acabarían en brevísimo plazo con esas pobres víctimas de los odiosos jesuitas? Si el Gobierno está dispuesto á salvar la libertad por el camino de la libertad, echándose en brazos de la libertad, no tema á las huestes de D. Carlos, ni á las huestes de D. Alfonso, ni á las de Montpensier, ni á las de ningún aspirante á la plaza de sibarita irresponsable; utilice contra ellos si se alzan en armas las fuerzas del ejército, si quiera sean pocas; y si ve en peligro los escasos derechos conquistados por la revolución de Setiembre, pida auxilio á los representantes del pueblo, y entonces verá si tienen arraigo en el pueblo español las ideas democráticas, y como los hombres, animados del espíritu moderno, saben acabar en breve plazo con las huestes del oscurantismo y hacer desaparecer los escorbos y hasta purificar la atmósfera del polvo de las ruinas.

Estas razones bastan para hacer comprender, que el Gobierno no pide esos 40.000 hombres para concluir con la insurrección carlista, sino porque comprende que es impotente para no gobernar contra el derecho; sino porque conoce que las reformas democráticas son incompatibles con la existencia de la Monarquía, y que solo con el auxilio de los Sres. Remington Krupp, y que solo con el auxilio de la pólvora y del acero podrán sostenerse, él en ese banco, y sus amigos en el tranquilo saboreo de las pechugas del presupuesto.

Todos los Diputados recuerdan las célebres autorizaciones que unas cortes unionistas concedieron al último Gabinete que presidió el general O'Donnell, y que utilizó después el Gabinete Gonzalez Brabo contra los mismos que las habían votado, creyendo afirmar de ese modo su estancia en el poder. Pues bien Sres. Diputados de la mayoría radical; no voteis el proyecto de ley que se discute; no concedáis al Gobierno esos 40.000 hombres; no queráis crear una situación de fuerza, porque esas bayonetas se volverán contra vosotros y contra nosotros; sed un partido de justicia y de derecho; y si creéis que podéis realizar algunas reformas provechosas, mientras menos fuerzas tengáis, más tiempo estarán los hombres importantes de vuestro partido en ese banco; y cuando caigáis, porque es inevitable en breve plazo el derrumbamiento de la Monarquía, no iréis al menos á la fosa común de los partidos doctrinarios.

¿Queréis sosteneros mucho tiempo en el poder? ¿Queréis crear para sosteneros una fuerza contra la cual no hay posibles intrigas cortesanas ni viajes misteriosos, ni regimientos pronunciados en favor de D. Alfonso ni de don Quidam, una fuerza ante la cual se desacen, como desace el viento la espuma del agua, todas esas conspiraciones contra el derecho? Pues haced que se cumpla la ley de Milicia Nacional; arrojad lejos de vosotros el miedo á la libertad, y retirando esos proyectos liberales bergonzantes que nos ha traído el Gobierno, haced que se lea desde esa tribuna la separación completa de la Iglesia y del Estado; pese á quien pese ylore quien llore, y la mayoría de la mayoría lo votará con mucho gusto y mis amigos lo votarán también, y el país aplaudirá, y habreis aliviado el presupuesto, que nos ahoga en ciento y tanto millones; haced que se lea desde esa tribuna, y acon-

tecerá lo propio, el proyecto de abolición del ejército permanente creando la base permanente de un buen ejército, con brillantes cuadros de jefes y oficiales, con excelentes cuerpos facultativos, con buenos campos de instrucción y verdaderas plazas de guerra; haced que se lea desde esa tribuna la abolición inmediata de la esclavitud y de la pena de muerte, la reducción á su expresión natural de las clases pasivas y el cambio del papel de la deuda interior, sin abonar más intereses, por otro, pagadero á plazos por el Estado, que representa su valor real. ¿Qué, ¿os asustan estas reformas? Pues ¿cómo queréis salvar la Hacienda? ¿Queréis salvar una casa en vísperas de quedar por sus despilarras, suprimiendo de la cuenta de la plaza los dos cuartos del peregril?

FERRO-CARRIL.

No podemos dejar de poner al corriente á nuestros suscritores de un asunto que tan poderosamente escita la atención, relacionado con los intereses mas vitales de la provincia. Aludimos á la cuestión de ferrocarril, sobre la que, en la última semana, se han cruzado hojas impresas entre el que se titula Constructor general de las obras y los Contratistas que las pagaron las realizaron en la época anterior y las están llevando á efecto hoy.

Nos declaramos incompetentes para definir derechos, respetuosos como lo somos con la justicia y sus sacerdotes. Creemos por punto general que no es conveniente llamar la atención pública hacia asuntos pendientes de fallo, y que se falta en esto como se faltaría probando las armas antes de un duelo.

Esto no obsta para que participando del común sentimiento, hagamos votos porque la justicia sin dejar de serlo, se inspire en el general interés á fin de que el camino de hierro se abra, lo antes posible, al público servicio.

Entre los impresos que se cruzaron merece señalada distinción el folleto publicado en Madrid por la compañía concesionaria de la línea, grave y severo metodico y razonado. La Compañía que tiene comprometidos ya en su empresa crecidos intereses se defiende con decoro, y justo es consignarlo.

REVISTA LOCAL Y PROVINCIAL.

**Diputación provincial.** Suponian algunos que as sesiones que esta celebrase habían de ser tormentosas y de este rumor se hizo eco EL FEDERAL SALMANTINO al decir en su número anterior que prometían estar muy animadas.

Pero nada de esto ha sucedido; las oposiciones se han despachado á su gusto, como era natural sucediera, toda vez que constituyen la mayoría.

Hubo algo de bufo en una de las sesiones, pero esto no merece ocupar la atención de nuestros lectores.

Lo importante para estos es saber que en el nombramiento de cargos ha triunfado por completo la oposición, según pueden ver por el resultado de la elección que es como sigue:

Han sido elegidos. Para la mesa de la Diputación: Presidente, D. Mariano de Cáceres.—Vice presidente, Don Petronilo Orea.—Secretarios, D. Agustín Pérez Agreda, D. Feliciano Martín Delgado.

Para la Comisión permanente: Vice-presidente, D. Arturo Belgado Carrillo. Vocales, D. Vicente Tapia, D. Manuel Blanco, D. Vicente Oliva, D. Antonio Martín.

Suplentes, D. Francisco Galvan, D. Mariano Vicente. Hecho esto, poco tenemos que decir á nuestros lectores, como no sea que la Diputación ha votado una proposición de gracias á la Comisión permanente anterior, por el celo e inteligencia con que ha desempeñado su árdua tarea, durante el tiempo de su administración, que hemos oído se pondrán á discusión algunas cuestiones de sumo interés para la provincia, y que merecen ser prontamente examinadas y que no se perdonará medio para obtener un resultado satisfactorio en ciertos asuntos, estraños al parecer, pero de competencia indudable de la Diputación.

Mucho bueno esperamos de la nueva Comisión permanente.

El tiempo dirá si hemos de arrepentinos de este juicio.

**Visita.** Hemos recibido la de nuestro querido colega «El Milano» de Sevilla que se publica todos los lunes. Al de olversela le deseamos larga vida y buena cosecha de suscripciones.

**Importante.** Del Diario de avisos de Barcelona, correspondiente al 31 de Octubre pasado, tomamos lo siguiente:

Se agita por los Gobiernos de España y Portugal el pensamiento de realizar un tratado para la navegación del Duero, de tanta importancia al comercio de ambas naciones peninsulares. El Gobierno portugués ha nombrado, para fijar las bases, como plenipotenciario al actual Ministro de Hacienda, Sr. Serpa-Pimentel. El Gobierno español designó al Sr. Fernandez de los Rios. Ambos

representantes llevan muy adelantados sus trabajos, contribuyendo también a este resultado el Director de Aduanas del vecino Reino, Sr. Santos Nazaret y los funcionarios del Gobierno Español.

Si se lleva a cabo este pensamiento, tan de antiguo iniciado, será de incalculables beneficios para la navegación fluvial y para el comercio.

**Que se le den** D. Cipriano Perez Villoria, de Fregeleda, solicita de la Exma. Diputación provincial se le den los fondos que se recaudan de la pública enagenación de animales perdidos y se compromete á traer un número considerable de moreras, blancas, de superior calidad y aclimatadas en la provincia para crear este importante ramo de la agricultura.

Nos parece muy bien la proposición del Sr. Perez Villoria y esperamos que la Diputación provincial la apruebe inmediatamente, pues además de la importancia que el ramo de sericultura entraña, nos evitaremos la molestia de leer en los diarios oficiales llamamientos, como el del barón de Fuente Quinto.

**Teatro del Liceo.** Esta noche se pone en escena en este elegante coliseo la función, cuyo tenor es el siguiente:

Después de una brillante sinfonía el drama nuevo en esta ciudad titulado: *La Beltraneja*, un dúo de baritono y tenor y por último la lindísima pieza en un acto: *La lluvia de oro*.

Los nombres de las señoritas Macias (Doña Encarnación y Doña Catalina), y Tejeiro y los de los Sres. Paulino, Siler, Balmaseda y otros reputados aficionados de esta población aseguran el mas lisonjero resultado en la ejecución de las obras que se ponen en escena.

Los productos de la función se destinan al socorro de una huérfana, que llora aun la muerte de su infortunado padre.

En nombre de la señorita Nieto, sumida hoy en triste orfandad, hacemos un llamamiento á los sentimientos delicados del público Salmantino, que acudirá á dar su óbolo á la desgracia.

Parece ser que los Diputados y Senadores de la provincia se han reunido en Madrid para tratar del asunto del ferro-carril en vista de la nueva faz en que se le quiere hacer entrar, y que unánimemente acordaron apoyar á la Compañía para que lleve adelante, y sin interrupción, los trabajos de la línea. Creemos que han interpretado fielmente la opinión de sus Comitentes.

## VARIEDADES.

### MORERAS Y SERICULTURA.

(Continuación.)

De advertir es, que citado amigo, de que también hace mención honrosa el *Tormes* al fin de la publicación, recorrió algunos departamentos del me-

diódica de Francia en observación del bello arte sericopédico, y mejoras inductibles en su localidad y provincia; el cual recientemente ha sido premiado en la exposición de Lisboa con el especial de plata dorada por haber probado ser el que en Portugal dió mayor impulso al desarrollo de la *morera* y cuya memoria ad hoc fué acogida, y mandada publicar en la *Revista agrícola* por la asociación central de Agricultura, y quien muy pocos años antes del contrato tenía igual creencia del método de propagación, hasta que vió el ventajoso resultado de la estaquilla indicada.

Verdad es que por la semilla pueden acaso obtenerse algunas variedades desconocidas entre los dedicados á estas observaciones, como ha sucedido á indicado amigo, que entre algunos centenares, que obtuvo de la gran siembra que hizo, tiene notables media docena por la espesura y carnosidad de su haya, y únicas que han quedado sin injertar; y que por medio de ella estensa y con abundancia de riegos en país cálido pueden formarse especies de praderas con que comenzar la críacion rápida del gusano; pero creo no estemos en el caso propuesto cuando tan efímero y lento es el resultado del primer caso y carecemos así en absoluto de parajes llamados para el segundo, ni este se tendrá en cuenta para mencionado informe, cuando se pasa por alto, así como la necesidad del in-gerto.

Si hubiese leído el Sr. ponente indicadas descripción y propuesta insertas en el dicho periódico oficial portugués del 13, páginas 2754 y 2755, se hubiese convencido de que la propagación de la morera debía estar acompañada desde luego de la críacion del gusano que ha de alimentar, y mas difícil aun que la de la morera, puesto que esta es solo de inteligencia y práctica personal, y no se llevan hábitos de su especial tratamiento tan fácilmente á los pueblos, como pudieran conducirse los plantones y criarse con solo algunos conocimientos de arboricultura acompañados de la descripción del terreno, y posición que apetece según el clima.

Si en un país, en que hay antiguos morales, y que está, de padres á hijos, ya habituado á la críacion de tan útil gusano, proponía el Sr. Guerra al par que la contratación de moreras el establecimiento de una casa modelo, para patentizar los adelantos del arte que habrá de hacerse en donde la industria está casi en absoluto desconocida?

En ellas se pudo ver, que uno de los principales móviles de la introducción de la industria setícola es la rapidez de su producción, venjósima aun en esto á la viticultura; al par que la propuesta é informe

oficial dan lugar con su dilatación de tiempo á desalentar á muchos que con sus fondos pudieran emprenderla. También podíase haber colegido que no debiera proibirse la propagación del Moral (símbolo de prudencia) ni de la mullicante tan útiles como ventajosas para algunos casos; como haber indicado las variedades de morera blanca mas útiles á citada industria en esta provincia. Tampoco está muy en su lugar la aseveración *así se crían* (las moreras) *en terrenos fértiles como en los secos, pedregosos, areniscos y altos*, puesto que criándose con excelentes resultados en los climas cálidos como Valencia y Estremadura, son la antítesis del Almendro, así como en los de sierra como Tras-dos montes y Beira, son la del Pino y Castaño. Aman los parajes abrigados especialmente en lo general de esta provincia, y terrenos mas jugosos que apetece la vid que ha de dar buen vino, y resisten mas humedad y frío que el olivo, según acredita la experiencia.

(Se continuará.)

### ECOS DEL PUEBLO.

Oigo, pueblo, tu aflicción  
Y contemplo tu agonía....  
Un día tras otro día  
Solo percibo ambición;  
Lejano siento el cañón  
Rugiendo con ansiedad....  
¡Reyes del mundo!... ¡Inclinad  
Ante el pueblo la corona  
Y brille de zona á zona  
El sol de la Libertad.

¡Ay del que cina tirano  
Contra el pueblo una coronal  
Que si hoy la fuerza le abona,  
Mañana todo es en vano  
Contra el pueblo soberano  
Que apellidaron Ibero;  
¡Nunca luchó un extranjero  
Ni le arrancó la victoria...  
Que es el primero en la historia,  
Para luchar el primero!

¡Qué importa al pueblo llorar  
Y morir entre cadenas  
Sin mas glorias que sus penas  
Sin aire que respirar

-7-

carse libremente al ejercicio de una industria ó á la especulación que fuera más de su agrado.

John Nickolls en sus «Observaciones sobre las ventajas y desventajas de la Francia y de la Gran Bretaña» manifiesta también que la parroquia de Halifax, donde no había gremios, cuadruplicó sus habitantes en un corto periodo, en tanto que en otras ciudades donde se hallaba admitido el sistema de corporaciones disminuía notablemente su población. El mismo autor dice en la obra antes citada: «En el recinto de la ciudad de Londres se encuentran muchas casas desalquiladas, al mismo tiempo que los arrabales de Westminster, Southwark y otros, se van extendiendo cada día; lo cual consiste en que los arrabales son libres, y la ciudad tiene noventa y dos corporaciones ó compañías exclusivas, cuyos miembros honran todos los años el triunfo del corregidor.»

Juan Bautista Say en su «Tratado de economía política» hace notar que la prodigiosa actividad y destreza que se observaba en algunas fábricas de los arrabales de Paris, como el de San Antonio, se debía á que la industria gozaba de algunas franquicias y con tal motivo dice: «¿En que consistía pues, que sin sujetarlos (á los obreros) á la clase de aprendices, ni oficiales, eran mas hábiles que en el resto de la ciudad donde estaban sujetos á estas reglas que se nos quieren pintar como tan esenciales? La razón es clara, contesta; en que no hay mejor maestro que el interés particular.»

El respetable Sully en sus «Memorias» opina también que todo sistema reglamentario es un obstáculo directo para la prosperidad del Estado.

Es seguro que si el Ilustrísimo Dr. Garriga hubiera meditado lo bastante al escribir su folleto, con el buen criterio que le distingue, lejos de hacer suyas las frases del no menos ilustre Mermillod, Obispo de Hebron, permitiéndose resucitar los tiempos de los gremios como

-8-

digno recuerdo del pasado, las hubiere rechazado como funesta evocación para el humilde aprendiz víctima inocente sacrificada por la avaricia de sus explotadores, los maestros. No hubiera exclamado: «Que diferencia entre la condición de los artesanos en los llamados ominosos tiempos de la servidumbre, y la de los trabajadores de nuestra época, verdaderos esclavos de la tan decantada moderna libertad!» No, la moderna libertad, ilustre Prelado, no quiere esclavitud. Si aun todavía no se ha realizado la redención social porque los partidarios del retroceso, en vez de ayudarnos á realizarla, obran como pesada remora sobre los espíritus fanatizados viciando el puro ambiente de la libertad con los miasmas deletéreos de su propaganda oscurantista. Es porque en vez de aconsejar á los crédulos que den un paso mas hácia adelante, les aconsejan siempre que den mil pasos hácia atras. No es la culpa nuestra, sino vuestra.

¿Cómo la moderna libertad ha de querer esclavos? ¿No vé el Dr. Garriga esa lucha titánica que los oprimidos sostienen por librarse de sus opresores? ¿No vé que millares de hombres, convertidos en apóstoles de la buena nueva, se consagran sin tregua ni descanso á combatir la esclavitud? ¿No vé que las modernas instituciones dan libertad á millones de esclavos á quienes un Jimenez de Cisneros amarró inicuaamente? ¿No vé que las modernas instituciones van restituyendo poco á poco al hombre los derechos que esos hombres de la decantada antigüedad le habian robado?

El obrero de hoy no es esclavo. El que era verdaderamente esclavo, porque no podía disponer ni de la propiedad de su trabajo, era el obrero de los gremios. El obrero de esa época de las procesiones.

Hoy no le oprimen las leyes. Le oprime el capital y por eso grita *¡guerra al capital!* *¡guerra á ese nuevo tirano!*

Si por fin puede llegar  
En un día no lejano  
A sostener con su mano  
El pendon de *Libertad*?  
Que le importa la maldad  
Ni la espada del tirano?

Hoy el honrado industrial,  
El comerciante, el obrero  
Son victimas del primero  
Que teniendo un capital  
Puede adquirir, bien ó mal,  
Por cualquier medio, un empleo  
Radical, carlista ó neo  
Que le importa al que mandó?  
Paga bien y se acabó  
Es lo mismo guapo ó feo.

España rueda al abismo  
Y lo sufre el pueblo Ibero  
Y sufre del extranjero  
Tanto baldon y cinismo;  
Donde está ese patriotismo?  
Do fué la hispania nacion?  
Porque no rueda el cañon  
Pregonando *Libertad*?  
Vuestros fueros proclamad  
Y caerá la situacion,

Nobles hijos de Padilla,  
Vuestro destino es luchar!  
Basta ya, no mas llorar  
Ni un minuto, que es mancilla  
El doblar mas la rodilla!  
Basta ya de humillacion:  
Que brille en patrio pendon  
La palabra *Libertad*  
Alcanzadla y descansad!  
Tendreis la emancipacion!

Lisardo Sanchez Cabo.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

La Comision de presupuestos del Congreso de Diputados, ha presentado dictamen de acuerdo con el Gobierno, respecto del proyecto de arreglo de la Deuda pública. En dicho arreglo están comprendidos los intereses de las inscripciones intransferibles que poseen ó deban poseer los municipios por el importe del 80 por ciento de sus Bienes de Propios vendidos s.

A contar desde el semestre de 31 de Diciembre próximo, solo se pagará durante cinco años, dos terceras partes de los intereses que devengan las inscripciones, en metálico, y la otra tercera parte, en papel de la renta consolidada perpetua, al tipo de cincuenta por ciento, pero sobre el total de cada semestre deducirá el Estado el 5 por ciento del impuesto que sigue rigiendo.

Esta circunstancia deben tenerla muy presente los Ayuntamientos al formar los presupuestos adicionales si es que ya han hecho los ordinarios y siempre que tengan láminas en su poder ó en el de los respectivos apoderados.

El pago de las dos terceras partes de intereses en metálico se garantiza por el nuevo Banco Hipotecario cuya constitucion va á autorizarse por las Córtes. Como á la vez que se pagan dichas dos terceras partes, se pagará la otra tercera en títulos de la Deuda ó residuos negociables en Bolsa, será una necesidad en que los Ayuntamientos tengan persona entendida y de responsabilidad que se encargue de recoger el dinero y títulos, así como vender estos al precio corriente.

Es de creer que el Gobierno en cuanto las Córtes voten aquellos proyectos, como es de esperar suceda en este mes, dicte las instrucciones necesarias para llevarlos á cabo y entonces tal vez las Administraciones económicas han de estar provistas de títulos de la Deuda consolidada para entregar á las Corporaciones y particulares de cada provincia que no tengan domiciliado el cobro en Madrid.

De cualquiera manera, el cobro en provincia ha de ser tardio y difícil, tanto del dinero como de los títulos, dada la escasez de fondos en las Tesorerías y la complicacion de operaciones de contabilidad que trae aquella innovacion en el pago de intereses, pues los de los nuevos títulos que se perciban por la tercera parte de los de láminas ó inscripciones, tambien sufren la reduccion en el cupon de cada semestre.

Mucho mas fácil hubiera sido establecer un descuento mayor del 5 por ciento que diera al Gobierno igual resultado que el que se propone, cangeando á los cinco años en que se supone á la Hacienda desahogada, el importe del descuento por títulos de la Deuda.

Cada vez se complica mas y mas la Administracion en todos sus ramos, dando lugar como no puede menos en mayores gastos por el aumento de empleados. La persona mas entendida en Contabilidad, va á verse confusa para las operaciones de liquidacion y cobro de intereses de la Deuda en lo sucesivo, ¿qué sucederá á los Secretarios de Ayuntamiento, que en lo general están poco versados en estas cuestiones y además tan mal retribuidos que no pueden siquiera ilustrarse por medio de las Revistas ó periódicos dedicados á ellas?

Lamentable era ya la situacion de los municipios por diferentes causas; pero ahora va á ser imposible una regular Administracion, el fraude será mas fácil, únase esto á las nuevas cargas que se les impone y puede asegurarse que la Hacienda municipal se hunde y por consecuencia se hunde tambien la del Estado.

No es fácil que estas líneas lleguen á ser leídas por los Ministros y Diputados, para rogáries en nombre de los pueblos que reflexionen bien sobre ellas, no se trata de una idea política, sino de salvar á la Nacion del horrible caos en que cae por la cuestion de Hacienda.

El Ayuntamiento de Tamames ha cobrado los intereses de la tercera parte del 80 por ciento de sus Propios de la Caja de Depósitos en Madrid, por el 2.º semestre de 1870 y 1.º de 1871. Así lo avisa el Sr. Briones con fecha del 4 actual.

La Mancomunidad de los catorce pueblos del antiguo par-

tido de Salvatierra, tenia despachada la liquidacion el lunes 4 del corriente para el cobro de intereses de la tercera parte del 80 por ciento, en la Caja de Depósitos, el Sr. Briones hubiera presentado al siguiente día las correspondientes facturas sino fuera porque en la liquidacion primitiva que remitió la Administracion de Salamanca, se espresó en aquella «Salvatierra» cuando es de la Mancomunidad, este error será subsanado inmediatamente para que las facturas puedan ser presentadas con objeto de obtener señalamiento de cobro.

La época que se atraviesa es la de las mas apuradas que ha pasado el Tesoro público, puede decirse que solo en Madrid se verifican pagos y estos á las clases activas del Estado, así pues no es de extrañar que tarden mucho tiempo en realizarse las facturas de intereses de Láminas y de la 3.ª parte, cuando se señala al cobro una factura cada quince días segun puede verse en la Gaceta. A este paso llegaría el año de 1880 y no se habrá concluido de pagar las facturas cuyo número escede de quince mil. Sin embargo, bueno es tenerlas presentadas para aprovechar la época de desahogo que llegará indudablemente despues de votados por las Córtes los proyectos de Hacienda, aunque sea poco duradera aquella.

He aquí porque el abandono y apatia de los Ayuntamientos es tan perjudicial, luego lo quieren todo con premura cuando pierden ellos mismos la oportunidad de gestionar el cobro de sus créditos.

ANUNCIOS.

En poder de Francisco de la Peña Olozabal, vecino y del comercio de esta Ciudad, Plaza Mayor número 23, se halla un bolsillo con dinero que se ha encontrado uno de sus dependientes caido en dicho comercio. La persona que lo haya perdido, puede pasar á recogerlo.

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros suscritores, que desde el Lunes próximo se halla abierta una academia de Caligrafia, bajo la direccion de D. Emilio Garcia Valdés, cursante de 2.º año en esta Escuela Normal, quien enseñará toda clase de formas de letra, tanto Española, Francesa, Inglesa Alemana, y Gótica, como de adorno y busto, de dos á cuatro de la tarde en la casa núm. 18 de los portales del Corriño.

Asi tambien dará lecciones á domicilio, del ramo de escritura, y nociones elementales de aritmética gramática castellana, y jeografía, La cuota mensual para las lecciones á domicilio serán la de 30 reales y á 20 las que nó.

Imprenta Provincial, a cargo de Juan Sotillo.

La prueba de que el obrero era verdadero esclavo con los gremios, la hallamos en su misma organizacion en esa organizacion que el Dr. Garriga llama *admirable*.

Era esclavo el obrero, porque los reglamentos le impedían trabajar libremente y limitaban su número. Sus estatutos exigían para poder trabajar que fuera maestro, y para llegar á serlo tenia que egercer largos años un arte pasando los grados de aprendiz y oficial durante los cuales era explotado por el maestro de la misma manera que el dueño explotaba á su esclavo.

El monopolio industrial, que era fatal resultado de la agremiacion, solo redundaba en beneficio de los maestros.

El hombre era explotado por el hombre.

Por ese Turgot, hábil ministro de Luis XVI y partidario de las doctrinas de Quesnay, al propio tiempo que intentaba realizar profundas reformas para fomentar la agricultura, segun las aspiraciones de los fisiócratas, daba tambien libertad á los trabajadores emancipándolos del pesado yugo de los gremios.

En el célebre decreto en que fueron suprimidos aquellos se decía lo siguiente: «Dios ha dado al hombre necesidades que le imponen el recurso del trabajo, y con ellas ha hecho el derecho de trabajar patrimonio de todo el mundo: esta propiedad es la primera, la mas sagrada, la mas imprescriptible de todas las propiedades.»

¿Qué era el obrero privado de esa propiedad Esclavo y no otra cosa.

Así, pues, las trabas que se habian puesto al derecho natural á trabajar no han podido legitimarse, ni por el tiempo, ni por la opinion, ni por los actos emanados de la autoridad. Los gremios eran un atentado dirigido á la libertad y á los derechos inalienables del hombre.

«Queremos en consecuencia, dice Turgot en el edicto por el redactado, abolirlos, derogar las arbitrarias instituciones que permiten tan solo al indigente vivir

todas las religiones. Su único idolo fué la libertad, Su nobleza era la virtud, la honradez y el trabajo. El *aroma religioso* del catolicismo no ha contribuido ni á formar sus costumbres ni á sus progresos. Sin embargo, es el pueblo que más progresos morales y materiales ha hecho ¿Que significa esto? Significa que la libertad y las virtudes que ella produce son el más fecundo manantial del progreso.

El catolicismo esparciendo su aroma religiosa por la redondez de la tierra acusaba á Galileo por decir una verdad que mas tarde halló cumplida demostracion: en cendia la hoguera para echar al fuego las obras de Descartes; perseguia á Bocan y encadenaba la inteligencia: las obras más preciosas han sufrido una horrible mutilacion por los censores, eclesiasticos, y nuestras bibliotecas tienen que lamentar la pérdida de innumerables volunesme que han sido destruidos por los encargados de formar los índices espurgatorios. ¿Como habian de progresar las artes y las ciencias á la sombra del catolicismo como progresan y adelantan al influjo de la libertad?

Dispenseme el ilustre Prelado que al juzgar el catolicismo en sus relaciones con el progreso moral y material de los pueblos tenga la franqueza de exponer mi opinion, errónea tal vez, pero sincera é hija de una profunda conviccion. Creo que los gremios, no obstante su caracter mas ó menos religioso, han sido un obstáculo para el desenvolvimiento de las artes.

Manchester, Birmingham y Liverpool pasaron en dos siglos de humildes aldeas á populosas y ricas ciudades dejando muy atrás á York, Cantorberi y Bristol, principales, privilegiadas y antiguas capitales de provincia; siendo la única causa del engrandecimiento de las primeras la libertad.

En ellas, segun Baett, en su «Pintura de la Gran Bretaña» no existieron los gremios y cada cual podia dedi-